	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 1 de 4

En Camuñas, siendo las 17:00 horas del día 8 de octubre de 2020, en el restaurante Azafrán, Avda. Reyes Católicos 71, bajo Villarrobledo (Albacete), previamente convocados por el Presidente en forma legal, se reúnen los miembros electos del Patronato, que seguidamente se relacionan y con indicación de la representación que ostentan:

Nombre y apellidos	Cargo	Sector
Fernández Segovia Exportaciones, S.L., representada por D. Carlos Enrique Fernández Segovia	Presidente	Envasador
D ^a . Ana Iniesta Moreno	Vocal	Productor
Cristo de Sta. Ana S. Coop. de CLM, representada por D. Anastasio Yébenes Saelices	Vocal	Envasador
Antonio Sotos, S.L., representada por D. Antonio Sotos González	Vocal	Envasador
Bealar, S.L., representada por D. José Julián Beleña Zamora	Vocal	Envasador
Bioazafrán S. Coop. CLM, representada por D. Félix Patiño Gómez	Vocal	Productor
D. Jesús Joaquín Munera Muñoz	Vocal	Productor

Los patronos presentes acuerdan el siguiente **Orden del Día**:

1. Relación de los asistentes.
2. Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.
3. Aprobación del acta de la reunión del 25 de mayo de 2020
4. Propuesta de modificaciones de Estatuto: inclusión de reuniones del Patronato no presenciales y retribuciones de la Presidencia
5. Modificación menor del pliego de condiciones.
6. Riesgo del COVID19 para la campaña de 2020. Condiciones para la realización de la calificación.
7. Papel de La Fundación en la inspección de los productores en 2021.
8. Resultado de la reunión con la responsable de Sanidad de la Junta de Comunidades.
9. Inscripción de productores con parcelas con más de 4 años.
10. Baja de productores que no dejen inscrita ninguna parcela.
11. Ruegos y preguntas.

Al Acta se adjunta la Hoja de registro de asistencia con las firmas de los presentes.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. Hay diversas propuestas de los patronos que se decide tratar en el último apartado. Ruegos y preguntas.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 2 de 4

2.- Se acuerda y aprueba modificación del acta de la reunión de 26 de mayo de 2020 en el apartado referido a la redacción del borrador de nuevo pliego de condiciones, en el que había considerado que se pudiese realizar envasado fuera de Castilla La Mancha. La nueva redacción exige que únicamente podrá llevarse a cabo dicho proceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

3.- Se aprueba la propuesta de modificación de los actuales estatutos de La Fundación planteados por el gerente.


4.- El gerente expuso brevemente la conversación mantenida con los responsables de la Consejería de Agricultura en relación a la modificación del pliego de condiciones. Informa que el planteamiento que le hacen es que se realice ahora una solicitud de modificación menor que incluya los temas relacionados con el periodo para la extracción de los cormos, el rendimiento máximo por hectárea y los posibles cambios de la contra etiqueta. Los textos que se introducen son:

“La extracción de los bulbos se realiza en su estado de latencia y como máximo cada 7 años, contados desde la campaña de su plantación”.

“El rendimiento máximo en estigmas tostados, expresado como kilogramos por hectárea, es de 15. Cualquier operador que estime que va a superar ese umbral durante la campaña, está obligado a comunicarlo al Organismo de control antes de que finalice la floración, con el fin de que éste registre la situación anómala, y realice las inspecciones y evaluaciones que considere oportunas”.

“En el material de etiquetado figurará el logo de la Denominación de Origen que, en cada momento, apruebe su Organismo de Gestión, y la mención "Azafrán de La Mancha"”

5.- Se abrió un amplio diálogo sobre las condiciones que impondrá este año el COVID19 en la ejecución de la campaña. Se comentó los resultados de las reuniones llevadas a cabo con los envasadores y los mayores productores y durante las que se puso de manifiesto la preocupación y las medidas preventivas que se iban a aplicar.

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 3 de 4

Durante el diálogo salió a la luz la experiencia de “centro de transformación de la flor” planteada para realizar en Villamalea contando con el ayuntamiento de dicho municipio y la asociación AMIAB. Después de un amplio debate se aprueba que, aunque tiene un elevado coste de la actividad, debido al impacto mediático que pueda tener, se lleve a cabo únicamente 5 días y que la rosa la aporte el presidente.

Dentro de la discusión, y debido a las condiciones del COVID19, el gerente plantea disminuir el número de lugares de calificación para 2020, debido a la necesidad de dotar de medios los locales donde se lleve a cabo la actividad, a la necesidad de disponer de un mayor espacio para la actividad y a que los productores serán citados con día y hora concretos. El Patronato aprueba por unanimidad establecer dos lugares de calificación: Balazote y Camuñas.

6.- El gerente entregó y explicó a los patronos el esquema propuesto para 2021 relativo a la inspección de los productores y el papel destacado que tendría La Fundación en esta actividad, siempre bajo los criterios que establezca la Autoridad Competente a través de las certificadoras autorizadas. En dicho esquema, La Fundación garantizaría y evaluaría el autocontrol de los productores mediante un procedimiento aprobado por la Autoridad Competente, y luego sería auditada por el organismo de control. En esta auditoría se incluiría una inspección de dicho Organismo a un porcentaje definido de productores.

La Fundación así ayudaría a formar a los productores para que apliquen correctamente los requisitos del pliego de condiciones, y sería un interlocutor más cercano al Sector.

7.- El presidente informó de la videoconferencia mantenida con la responsable de la inspección sanitaria de Castilla La Mancha a principios del mes de agosto. En ella, se estableció la colaboración del Consejo y la propia Consejería de Sanidad, para establecer dos códigos de Buenas Prácticas para la moda y el tostado del azafrán, que hasta el momento se consideran como sector primario pero que, tal como se puso de manifiesto en dicha reunión, realmente hay transformación de la materia prima y por tanto requeriría de registro sanitario.

8.- El gerente informó de que hay una gran cantidad de explotaciones en cultivo más allá de los 4 años que exige el pliego actual para el arranque de los cormos. Se aprobó que cuando La Fundación realice

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 4 de 4

la actividad señalada anteriormente, se realice una transición razonable para que los productores puedan actualizar su situación a las exigencias del pliego.

9.- Se aprobó que no puedan estar inscritos en el Consejo Regulador productores que no tengan explotaciones en producción.

10.- Ruegos y preguntas:

- 1) Ana Iniesta solicitó que se realizase consulta al Protectorado sobre la posibilidad de que un patrono pueda ser sustituido por otra persona que no sea patrono. Se encargó al gerente para que realizase dicha consulta.

- 2) El gerente solicitó la contratación de una persona como auxiliar del proceso de calificación, y propuso a su hija Dolores Pérez Ruíz que convive con él y evitaría cualquier circunstancia indeseable relativa al COVID19. El patronato aprobó por mayoría dicha solicitud.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 19:30 horas en el día y lugar indicados al principio, de todo lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del señor presidente.